

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de València

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo sectorial de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal de la provincia de València. (Código: 46000105011981.)

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo para la industria, la tecnología y los servicios del sector metal.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 4 de agosto de 2021, por el que se aprueba el modelo de solicitud de acreditación del plan formativo que se prevé en el convenio colectivo para la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector Metal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Resuelve

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión negociadora, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 6 de abril de 2022.—El director territorial, Santiago García Gallego.

Acta de la comisión paritaria del convenio colectivo para la Industria, la Tecnología
y los Servicios del Sector del Metal de Valencia 20-22

En Valencia, siendo las 10 horas del día 8 de marzo de 2022 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para la Industria la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal de la provincia de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de la CCOO Industria PV y la Federación de la Industria UGT-FICA PV (Unión General de Trabajadores), al objeto de aprobar el modelo de solicitud y los gastos de gestión previstos en el art. 71.3 apartado III.

Al respecto, la comisión paritaria acuerda:

Primero.- Aprobar el modelo de solicitud de acreditación del plan formativo que se adjunta como anexo y que contiene los documentos necesarios a aportar junto con la misma para la correcta acreditación del plan y que son:

1. Anexo a la solicitud debidamente cumplimentada (incluye Plan de Actuación, Perfil Profesional y Titulación de las personas que imparten la formación, identificación y descripción de los centros de formación a utilizar)
2. Escrituras Entidad/ Poderes del o la Representante Legal
3. Declaración responsable representante centro de formación
4. Petición de informe a la RLT/declaración responsable de no existencia de RLT
5. Informe RLT / Comité de Empresa (firma y sello) o declaración responsable de no emisión
6. Justificante de abono gastos de gestión

Dicha solicitud junto con las instrucciones para su correcta cumplimentación deberá descargarse de la página web de FEMEVAL: <https://www.femeval.es/> y presentarse a través del formulario web disponible en la misma.

Segundo.- Aprobar los gastos de gestión que esta acreditación conlleva en función del número de personas trabajadoras de la empresa que presente la solicitud:

Número de personas trabajadoras de la empresa	Importe de los gastos de gestión
De 11 a 49	450,00.-€
De 50 a 250	650,00.-€
De 251 a 500	850,00.-€
A partir de 501	1,000.00.-€

Tercero.- Facultar a Dña. Aina Carbonell Pérez, al objeto de depositar esta acta para su publicación y los demás legales oportunos.

Y sin más temas que tratar se levanta la reunión cuando son las 11,20 horas.

**A LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA,
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SECTOR METAL
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.**

SOLICITUD ACREDITACIÓN PLAN FORMATIVO

Mediante la presente solicitud, la entidad cuyos datos se relacionan a continuación, solicita a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la industria, tecnología y servicios del sector metal de la provincia de Valencia, la acreditación del plan formativo de la empresa según lo establecido en el artículo 71.3 apartado III del Convenio, aportando para ello la documentación correspondiente.

Datos de la Entidad:

Nombre de la entidad:	
CIF:	
Dirección completa (vía, nº, piso, puerta, C.P, Localidad y Provincia):	
Teléfono:	Correo electrónico:

Domicilio a efecto de notificaciones: (si es diferente al domicilio social de la entidad).

Dirección completa (vía, nº, piso, puerta, C.P, Localidad y Provincia):	
Teléfono:	Correo electrónico:

Representante legal:

Nombre y apellidos:	
NIF:	Cargo:

Solicita que por la COMISION PARITARIA, se examine la documentación aportada y proceda a la homologación del plan formativo presentado para el año -----, al objeto de dar cumplimiento al art. 71 del convenio colectivo para la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal de la provincia de Valencia.

En.....a.....de.....de

Firma digital

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD

Anexo a la solicitud debidamente cumplimentada (incluye Plan de Actuación, Perfil Profesional y Titulación de las personas que imparten la formación, identificación y descripción de los centros de formación a utilizar)	<input type="checkbox"/>
Escrituras Entidad/ Poderes del o la Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable representante centro de formación	<input type="checkbox"/>
Petición de informe a la RLT/declaración responsable de no existencia de RLT	<input type="checkbox"/>
Informe RLT / Comité de Empresa (firma y sello) o declaración responsable de no emisión	<input type="checkbox"/>
Justificante de abono gastos de gestión	<input type="checkbox"/>

Los datos de carácter personal suministrados por la o el usuario/ solicitante serán tratados adecuadamente conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y normativa de desarrollo, se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, que contendrán los campos imprescindibles para la finalidad y servicio solicitados y quedarán incorporados a un fichero automatizado de servicios con la finalidad de prestar servicios y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Metal de la provincia de Valencia, de titularidad compartida por la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL), Unión General de los Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) bajo custodia de dichas entidades a los efectos de prestar los servicios que nos solicita.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación, prestación del servicio solicitado o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos únicamente serán cedidos a las empresas colaboradoras para la finalidad indicada y siempre que exista una obligación legal. No se prevé realizar transferencias internacionales de datos y siempre que fuera a realizarse algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento expreso, informado, e inequívoco por parte de los y las titulares.

Este consentimiento lícito otorgado por el o la abajo firmante puede ser retirado en cualquier momento, previa comunicación a la comisión paritaria mediante escrito al efecto.

Asimismo, el o la titular de tales datos se da por enterada de la posibilidad de ejercitar los derechos acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición en relación a los mismos, para lo cual podrá dirigirse a la dirección de FEMEVAL Avd/ Blasco Ibáñez, 127 (46022) Valencia o a la siguiente dirección de correo electrónico: cpmetalindustria@femeval.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

ANEXO A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL PLAN FORMATIVO**1. PLAN DE ACTUACIÓN** (rellenar en cada apartado lo que corresponda)

1. Personas Beneficiarias de la Actividad Formativa: (Indicar características y número de las y los alumnos previstos por actividad formativa):
2. Metodología: (Indicar combinación teoría y práctica, modalidad de impartición, dinámicas a utilizar, métodos de aprendizaje empleados, etc.)
3. Criterios de evaluación de la formación: (Indicar cómo se va a evaluar la adquisición de conocimientos y competencias, requisitos para la superación de las acciones formativas, puntuación, etc.)
4. Indicar la evaluación de la calidad de la formación: (p.ej. encuestas, buzón de sugerencias, hoja de reclamaciones, hoja de incidencias, etc.):

1.1 RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR

Adjuntar ficha de las diferentes acciones formativas que se incorporen al plan de actuación: Denominación, modalidad, duración, objetivos, metodología y contenidos).

COD	DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD*	HORAS
001	Acción 1		
002	Acción 2		
003	Acción 3		
004	Acción 4		
005	Acción 5		
006	Acción 6		
007	Acción 7		
008	Acción 8		
009	Acción 9		
010	Acción 10		
011	Acción 11		
012	Acción 12		
013	Acción 13		
014	Acción 14		
015	Acción 15		
016	Acción 16		
017	Acción 17		

*Modalidad: Puede ser Presencial (P), Teleformación (TF), Aula Virtual (AV), Mixta (MX)

Nota: Las acciones que se realicen en Modalidad Teleformación, Aula Virtual o Mixta, deberán utilizar una plataforma acreditada para la impartición de acciones susceptibles de bonificación, si es el caso.

2. PERFIL PROFESIONAL PERSONAL DOCENTE

Dotación de personal y grado de dedicación para el desarrollo de las actividades formativas, acreditando su cualificación y experiencia profesional.

Con el fin de certificar debidamente la cualificación se debe aportar perfil profesional y titulación del personal formador.

Personal docente nº1

Relación: <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Mercantil <input type="checkbox"/> Otras: Indicar.....
Titulaciones:
Formación metodología didáctica:
Experiencia profesional:
Experiencia docente:

Personal docente nº2

Relación: <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Mercantil <input type="checkbox"/> Otras: Indicar.....
Titulaciones:
Formación metodología didáctica:
Experiencia profesional:
Experiencia docente:

Personal docente nº3

Relación: <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Mercantil <input type="checkbox"/> Otras: Indicar.....
Titulaciones:
Formación metodología didáctica:
Experiencia profesional:
Experiencia docente:

(Incluir tantos como sean necesarios)

ENTIDADES/ CENTROS DE FORMACIÓN

Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad exigidas por la legislación aplicable. La dotación de los servicios higiénico-sanitarios será acorde con la capacidad del lugar de impartición. **Se debe aportar, declaración responsable de quien ostente la representación del centro o centros de formación** de que se cumple con la normativa vigente para ejercer como tal, con expresión de las dimensiones del centro, fecha de homologación/acreditación y medios técnicos y didácticos previstos para impartir la formación.

ENTIDAD 1:

Razón social:	
CIF:	
Dirección completa centro de formación:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Persona de contacto:	

Centro de formación 1:

Dirección completa:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Persona de contacto:	
Indicar si el centro es propio, cedido o alquilado:	
Nº aulas:	Total metros cuadrados:
Área administrativa:	Total metros cuadrados:
Otras instalaciones (describir):	
Total metros cuadrados de otras instalaciones:	

Centro de formación 2:

Dirección completa:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Persona de contacto:	
Indicar si el centro es propio, cedido o alquilado:	
Nº aulas:	Total metros cuadrados:
Área administrativa:	Total metros cuadrados:
Otras instalaciones (describir):	
Total metros cuadrados de otras instalaciones:	

(Incluir tantos como sean necesarios)

